

Dictamen de Revisoría Fiscal

Señores: ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIACIÓN AGROPECUARIA UCEBUL

1. Opinión

He auditado los estados financieros de la **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA UCEBUL**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como el resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas que forman parte integral de los mismos.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, sus resultados y sus flujos de efectivo, de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NIIF) , reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

2. Fundamento de la Opinión

Mi auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas en Colombia. Mi responsabilidad bajo dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del Revisor Fiscal*. Soy independiente de la Asociación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría emitido por el IESBA y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas requeridas para este encargo. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

3. Párrafo de Énfasis: Reconocimiento de Ingresos (NIIF 15)

Cabe resaltar que la **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA UCEBUL** reconoce parte de sus ingresos bajo la **NIIF 15**.

La Asociación ha aplicado el modelo de control para el reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes, lo cual es fundamental para la integridad de las cifras reportadas, asegurando que estos se registren únicamente cuando se satisface la obligación de desempeño mediante la transferencia de control de los productos o servicios del sector agropecuario. Este control garantiza la integridad de los saldos reportados en el estado de resultados.

En mi opinión no contiene salvedades en relación con este asunto.

4. Cuestiones Clave de la Auditoría y Análisis de Gestión

Reflejamos un indicador clave para la **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA UCEBUL**.

- **Capital de Trabajo: \$16.023.361.521.** La robustez de este rubro confirma que la Asociación posee la liquidez necesaria para financiar su ciclo operativo agropecuario (compras de insumos, nómina técnica y logística) sin recurrir a endeudamiento externo oneroso, garantizando la continuidad de la operación.

5. Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las NIIF para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores materiales; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones razonables.

Los responsables del gobierno de la entidad son encargados de la supervisión del proceso de información financiera y de evaluar la capacidad de la asociación para continuar como negocio en marcha.

6. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi objetivo es obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados a las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

7. Informe sobre otros Requisitos Legales y Reglamentarios

En cumplimiento de mis funciones como Revisor Fiscal (Art. 208 y 209 del Código de Comercio), informo que:

1. He obtenido de la administración las informaciones y aclaraciones necesarias para el desempeño de mis funciones.

2. La Asociación lleva su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
3. Existe debida concordancia entre los estados financieros y el Informe de Gestión preparado por la administración, el cual incluye la constancia sobre la libre circulación de facturas de proveedores (Ley 1676 de 2013).
4. Se han efectuado de manera correcta y oportuna las liquidaciones y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
5. **Control Interno y Cumplimiento:** En mi opinión, el sistema de control interno implementado por la administración es efectivo y garantiza la salvaguarda de los activos y la fiabilidad de la información financiera.

Cordialmente,

Vivian A. Gonzalez

Vivian Andrea González

T.P. 218743 Revisor Fiscal

Bogotá D.C., marzo de 2026